

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 10-132157- -3-0 FECHA: 2011-05-06 15:22:19
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS EVE: 378 FASENACIONALI
CREACIONES
TRA: 11 PATENTEIYII FOLIOS: 1
ACT: 330 COMUNICACIÓN

Bogotá D.C.

2020

Doctor

JERONIMO CASTILLO BONILLA
CALLE 93 A NO. 14-17 OFICINA 311
BOGOTA D.C.--COLOMBIA

Asunto: Radicación: 10-132157- -3-0
 Trámite: 11
 Evento: 378
 Actuación: 330
 Folios: 1

Apreciado Doctor:

Concluido el examen de forma, y de acuerdo a la documentación remitida por usted mediante radicado del asunto de fecha 2011-02-03, en respuesta a nuestro requerimiento realizado mediante oficio N°00595, le informo que no es posible tener en cuenta la modificación presentada al capítulo reivindicatorio, en razón a que estas no fueron presentadas en fase internacional, ni aportaron el recibo de pago por concepto de modificaciones y correcciones a solicitudes en trámite, en cumplimiento de lo establecido en el capítulo III, artículo 26 (ítem g) de la Decisión 486.

Por lo anteriormente expuesto, le informamos que tomarán como capítulo reivindicatorio las treinta (30) reivindicaciones presentadas mediante radicado del asunto de fecha 2010-10-25.

Atentamente,



JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (C)

Elaboró: Mary Carrillo Pacheco
Revisó: José Luis Salazar
Aprobó: José Luis Salazar

Al contestar favor indique el número
de radicación que se indica a continuación:
Radicación: 10-132157- -3-0 - 2011-05-06 15:22:19

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 Int. 2 Tel 5737020
Call Center 6513240. Línea gratuita Nacional 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia